



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA.

RESOLUCIÓN N° 11/013/2021

Montevideo, 18 de agosto de 2021.

VISTO: El llamado a Concurso de Precios N° 10/2021, cuyo objeto es el “Servicio de acceso a base de datos”.

RESULTANDO: I) Que el llamado antes mencionado, fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 13 de julio de 2021 y se cursó invitación a las firmas: CADE LTDA, CONSULTAX S.R.L y VELSUR S.A (a fs. 30 a 32).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 23 de julio de 2021, se recibieron 3 (tres) propuestas pertenecientes a las firmas: CADE LTDA., CONSULTAX S.R.L y VELSUR S.A, según luce en acta de apertura a fs. 33.

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento Contrataciones y Suministros en informe de fecha 11 de agosto de 2021, no valida formalmente ninguna de las propuestas recibidas por los siguientes motivos: CADE LTDA no presenta antecedentes, CONSULTAX S.R.L presenta formulario de antecedentes de contratos incompleto y en el caso de VELSUR S.A, los montos presentados en dicho formulario están por debajo de lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012) y Resolución de la DGI N° 416/2020 de fecha 02/03/2020.

**EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**

RESUELVE:

- 1º) Declárese sin efecto el llamado a Concurso de Precios N° 10/2021, cuyo objeto es el “Servicio de acceso a base de datos” por los motivos expuestos en el CONSIDERANDO I).
- 2º) Cumplido pase a los Departamentos Contaduría, y Contrataciones y Suministros para seguir el trámite en rigor.
- 3º) Notifíquese a los oferentes.

El Director de Administración y
Gestión Humana de la
Dirección General Impositiva


Dr. Santiago Berrondo

MEMORANDUM
1001
[Signature]